DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4106
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(RADICADO FOPAE 2009ER5149)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA**				**SOLICITANTE**
COE:	25	**MOVIL:**	25		JOSE ISIDRO GORDILLO MEDINA
FECHA:	28 de Abril de 2009	**HORA:**	16:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur	**ÁREA DIRECTA:**							
BARRIO:	Desarrollo Corinto	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		7					
UPZ:	32 – San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	5		
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**		1					
CHIP:		**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-6078					

2. TIPO DE EVENTO:

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Corinto se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), para lo cual la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3958 del 15 de enero de 2004 y su Adendo aclaratorio, el Concepto Técnico No. CT-4389 del 28 de febrero de 2006, en los cuales el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur aparece identificado como el Lote 13 de la Manzana 20 (2) y se le definió una condición de Amenaza y Riesgo Medio.

Adicionalmente, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, en atención a múltiples solicitudes de la comunidad, realizó visita técnica a la totalidad de los predios del desarrollo Corinto el día 22 de Diciembre de 2008 y emitió el Diagnostico Técnico DI-3975, el cual determinó que en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur y emplazado en la Manzana 20(2) Lote 13, se encuentra una unidad habitacional, pero sin información de las personas que habitan el predio, así mismo concluyó

que el predio no presentaba compromiso de habitabilidad y estabilidad en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por lo cual se le recomendó realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentaban cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) – Lote 13, donde habita el señor José Isidro Gordillo Medina y su familia, se encontró una vivienda de un (1) nivel, con sistema estructural de paneles prefabricados confinados por ángulos de acero, contrapiso en madera colocado directamente sobre el terreno natural y cubierta en tejas de asbesto-cemento que reposan sobre elementos de madera que a su vez descansan sobre los ángulos que confinan las paredes y material de recuperación.

La vivienda se encuentra localizada en una ladera de pendiente media, en la que se realizaron cortes para el emplazamiento de la misma, observando hacia el costado norte un talud de aproximadamente 1.5 metros de altura por 8 metros de longitud y de tendencia vertical, dejando la vivienda bajo el nivel de la rasante de la vía, talud que presenta procesos de erosión diferencial y desprendimientos de suelos, asociados a la falta de medidas de estabilización y al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno. (Ver Fotografía No.1); así mismo hacia el costado sur, se implementó un relleno para nivelar o completar el piso de cimentación de la vivienda, el cual no cuenta con medidas de estabilización ni con un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial entre predios privados, por lo cual es posible que se estén presentando asentamientos diferenciales del piso de cimentación.

Por lo anterior y con base en la inspección visual al interior del predio se observó pérdida de verticalidad de algunos paneles de concreto, así como el desacople severo de un sector de muros conformado por dichos paneles con respecto a los perfiles metálicos de confinamiento y amarre; el desacople de dicho sector de muros ha permitido una dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, Así mismo se presenta infiltración del flujo subsuperficial y de la escorrentía especialmente durante las fuertes precipitaciones lo que conlleva a deteriorar más las condiciones de estabilidad del sector y de la vivienda, situación que puede generar el colapso parcial o total de la estructura de la misma por lo que es posible que la estabilidad de la vivienda se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio.

Las posibles causas que han conllevado a la dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, se encuentra la deformación del relleno de fundación por lavado del suelo,

así como la modificación de las condiciones actuales del sector respecto a las identificadas en el CT-3958, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, la falta de medidas físicas para control y manejo de las aguas servidas y lluvias.

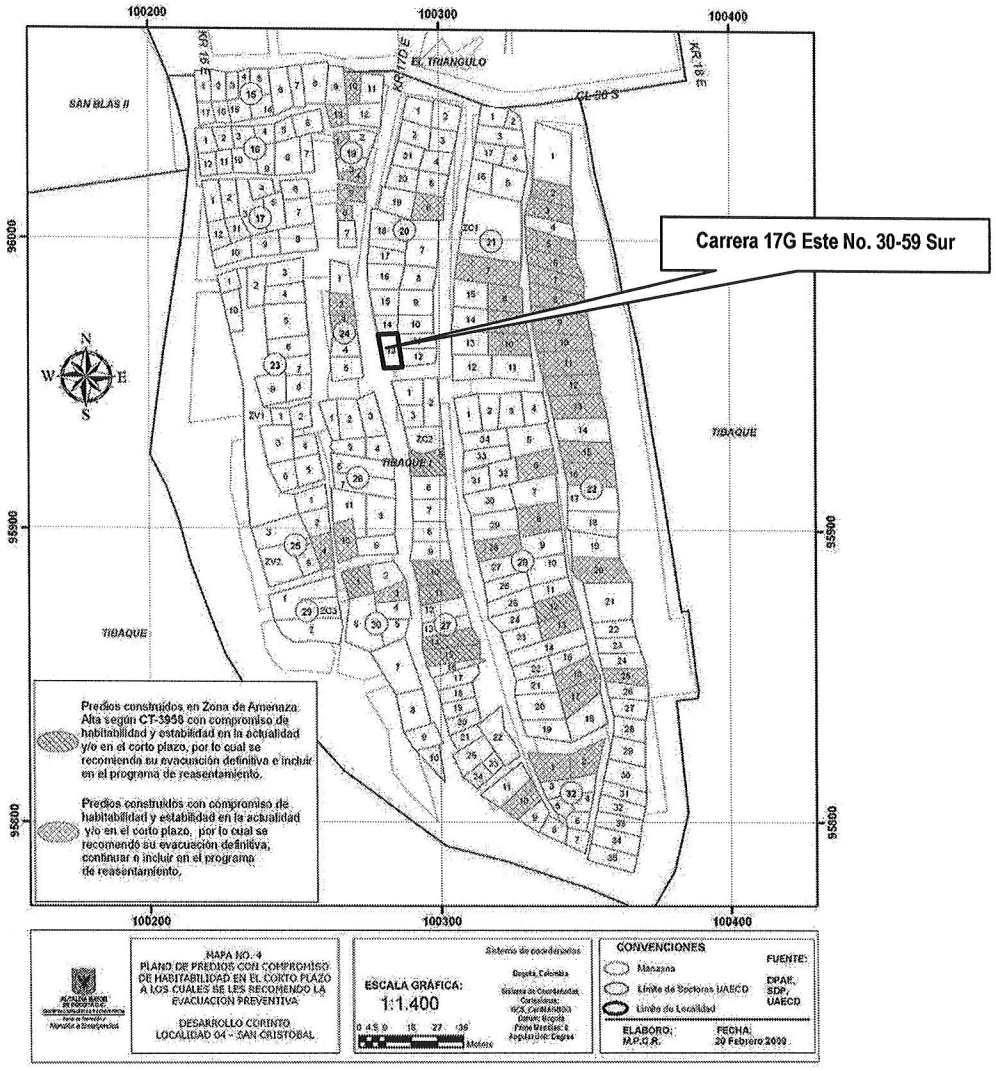

Figura No. 1.- Localización del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) - Lote 13, en el Desarrollo Corinto de la localidad de San Cristóbal, donde habita el señor José Isidro Gordillo y su familia

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

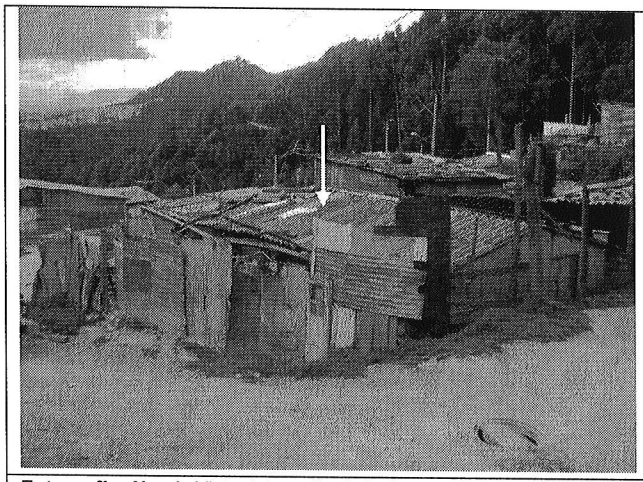

Fotografía No. 1. Vista del predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20 (2) – Lote 13, donde habita el señor José Isidro Gordillo y su familia, el ele Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.



Fotografía No. 2. Se observa la perdida de verticalidad severa de los ángulos que confinan los paneles prefabricados en el sector Sur-oriental de la vivienda donde habita el señor José Isidro Gordillo y su familia.

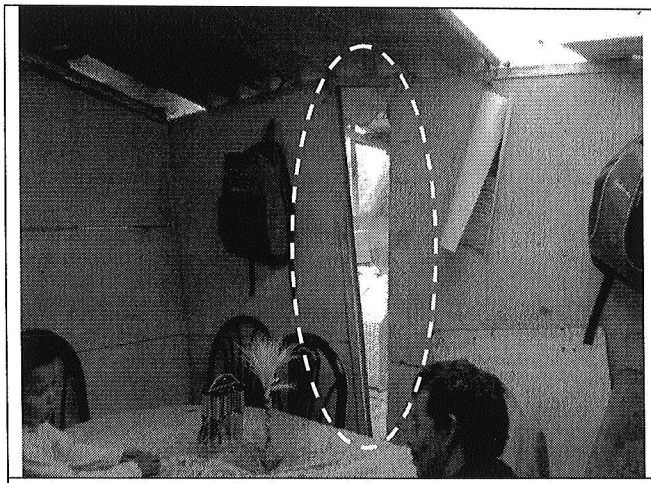

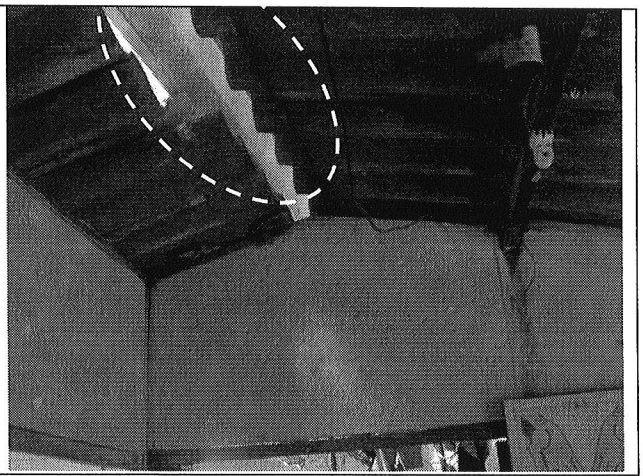

Fotografía No. 3 y 4. Se observa el desacople severo de los muros del sector oriental, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda, en el predio de la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20 (2) – Lote 13, donde habita el señor José Isidro Gordillo y su familia.

6. AFECTACIÓN:

ID	Nombre (cabeza de hogar)	Dirección	P	A	N	Daños
1	José Isidro Gordillo M	Carrera 17G Este No. 30-59 Sur Manzana 20(2) – Lote 13	7	2	5	Desacople severo de un sector de muros del sector Oriental; el desacople de dicho sector de muros ha permitido una dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda

P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con la dilatación severa de hasta 25 cm a nivel de cubierta entre paneles adyacentes, además que ha generado el desplazamiento relativo de un sector de la cubierta con respecto al resto de la vivienda y la deformación del relleno de fundación por lavado del suelo, es posible que en el corto plazo, se presenten colapsos parciales o generales y el posible compromiso en la habitabilidad y estabilidad de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector aledaño y del predio ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20 (2) lote 13, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación mediante acta No.005147 correspondiente al predio donde habita el señor José Isidro Gordillo Medina y su familia, localizado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20 (2) lote 13, en el Desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) – Lote 13 , del desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las afectaciones estructurales en combinación con la modificación de las condiciones actuales del sector respecto a las identificadas en el CT-3958, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas y la falta de medidas físicas para control y manejo de las aguas servidas y lluvias.

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa, el predio ubicado en la Carrera 17G Este No. 30-59 Sur, Manzana 20(2) – Lote 13, donde habita el señor José Isidro Gordillo Medina y su familia, en el desarrollo Corinto de la Localidad de San Cristóbal.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- Se recomienda no urbanizar ni construir los predios que corresponden a lotes vacios y/o a predios reasentados, teniendo en cuenta que el Concepto Técnico CT-3958, recomendó excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta y /o riesgo alto e incorporarlos como suelos de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 90 del Decreto 619 de 2000 (POT).

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS